

Noticiero de Soria

Sábado 14 de Febrero de 1903.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XV.—NÚM.º 1.585.

Sindicatos Agrícolas.

Reglamento del Sindicato agrícola y Caja rural de ahorros y préstamos de Cambrils.

(Continuación.)

CAPÍTULO IV.

De la Junta Directiva.

Art. 26. La Sociedad estará representada y regida por un Consejo ó Junta Directiva compuesta de dos individuos natos, que serán los señores Cura Párroco y Alcalde de la localidad, y de nueve electivos nombrados entre los propietarios, labradores, industriales y artesanos, procurando que tengan representación todas las clases sociales.

Los primeros formarán parte de la Junta mientras ejerzan sus respectivos cargos en el pueblo; y los otros los desempeñarán durante tres años, siendo designados en Junta general cada año y por terceras partes, pudiendo ser reelegidos todos ó parte, al expirar el tiempo de su gestión.

Art. 27. La cesación de la tercera parte de la Junta Directiva en el primer año, se determinará por suerte entre los nueve vocales electivos que la componen é igual procedimiento se seguirá con los seis restantes para la segunda renovación de Junta, quedando los tres últimos para salir en la tercera renovación.

Las personas que sustituyan en sus cargos á los salientes, ocuparán el mismo orden y lugar que los causantes, en las futuras elecciones de Junta.

Art. 28. Las vacantes que por defunción ú otras causas ocurran durante el año, serán cubiertas en la primera Junta general.

Los Vocales que fuesen designados para los cargos que deban ser renovados, y los que fueren elegidos para la sustitución, ocuparán el mismo lugar que llenaban los que motivaron la vacante.

Art. 29. Una vez constituidos los once individuos de la Junta, designarán éstos, y de entre los nueve electivos, los que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Cajero y Secretario-Contador. Los siete restantes quedarán como Vocales.

Art. 30. Todos los cargos han de recaer precisamente en miembros de la Asociación y serán siempre gratuitos y honoríficos.

Podrá concederse, sin embargo una módica retribución al Cajero y Secretario-Contador, á propuesta del

Presidente y con aprobación de la Junta Directiva.

Art. 31. Todas las operaciones que realice la Asociación deberán ser autorizadas é intervenidas por el Presidente y Secretario-Contador.

Art. 32. Es primitivo de la Junta Directiva en pleno, señalar el crédito que el Sindicato pueda otorgar á cada uno de sus Asociados, cuyo límite será igual á la parte social de crédito obligado que suscriba el asociado en el acervo común; y esta fijación de crédito, precisamente se determinará por votaciones secretas, empleando bolas blancas y negras.

(Se continuará.)

Colonización, cultivo y explotación

DEL

Muni-Benito.

III

Aconseja el mismo sentido común, que cuando una familia trate mudar de domicilio, procura antes hacerse cargo del estado, situación, número y circunstancias de los diferentes compartimientos de la nueva morada que pretenda habitar. Obrar de otro modo sería perjudicial á sus intereses.

Si eso ocurre con una familia, con mayor razón se deben tomar precauciones tratándose de muchas familias y de grandes intereses como trae consigo el caso que nos ocupa.

Mucho se ha escrito ya sobre nuestras posesiones de la costa de Río de Oro y del Golfo de Guinea. Ahí están las obras de Iradier, Ossorio, G. Sobral, Lopez Vilches, Bonelli, Cervera, B. Rospide, del Reverendísimo P. Misionero Armengol Coll y otros varios. Todos esos ilustres autores llevan al ánimo, el convencimiento de la inmensa riqueza que en todos órdenes contiene nuestro pedazo continental de Guinea. Sabemos por esas obras la situación, forma, extensión superficial, constitución física, hidrográfica, cambios de temperatura, usos costumbres y caracteres de los indígenas, que moran aquella región y otra porción de detalles preciosos, dignos de tomarlos en cuenta.

Sin embargo, para llevar á cabo una obra del fuste como la que se persigue, no bastan todos esos datos, es preciso adquirir otros más recientes y más concretos sobre el asunto. En una palabra, hay que palpar y desmenuzar aquello hasta el extremo de no dejar nada por donde penetre la duda en el momento que se quiera llevar adelante la obra mencionada.

Sabido es, que «el principio de toda empresa determina su fin.» Solo de una manera puede adquirirse semejante caudal de conocimientos del país que se trate de explorar; trasladándose á él una parte interesada de la sociedad explotadora.

En tal concepto, el individuo indicado para hacer esas investigaciones, una vez conseguidos los poderes, cuaderno de instrucciones, recursos y efectos de cambio que aquella le facilitase, se dirigiría desde luego al nuevo territorio objeto de investigación.

Durante su marcha, este representante debe tomar notas de cuanto esté relacionado con el objeto que persigue; precio de

pasaje, puntos de escala, distancia entre ellos, estado del mar, detención en los puertos, y otros por el estilo.

En el último punto de su desembarque, el funcionario referido después de tomar el preciso descanso á su larga navegación, ordenaría en pequeños bultos su ligero equipaje, los víveres y efectos de cambio y ajustando los indispensables guías y cargueros se internaría en la parte del país que trate visitar.

Ya en él, y cuaderno de operaciones en mano, practicaría una minuciosa exploración, durante la cual, iría anotando con sumo cuidado y sin perdonar detalle poco más ó menos sobre estos extremos.

1.º Condiciones del suelo, riqueza de sus bosques, clasificando en cuanto pueda maderas y frutos.

2.º Disposición de los ríos que lo atraviesan; al navegar estos en balandras ó cayucos, observaría su profundidad y anchura en diferentes sitios de su curso, fuerza de la corriente, condiciones higiénicas de sus aguas, aumento ó disminución de su caudal en época de lluvia ó de sequía; disposición de las orillas, situación de las confluencias con otros tributarios, importancia y situación los saltos y cascadas, especificando si se encuentran en el río principal ó afluentes, si son necesarios salvarlos por tierra, distancia que hay que recorrer para remontar ó descender, con otros detalles que considerase dignos de tenerlos en cuenta en provecho de la navegación, transporte de víveres ó equipajes, efectos, etc., y para su aprovechamiento como fuerza motriz.

3.º Situación, temperatura media y altitud de las montañas enclavadas en dicho territorio, por si conviniera más adelante establecer en ellas poblados, sanatorios, factorías ú otros establecimientos.

4.º Caracteres, usos y costumbres de los indígenas con quienes se habría de estar en más contacto, caminos y veredas que conducen á sus aldeas y que pudieran mejorar con el trabajo para la más fácil comunicación con ellos.

5.º Recursos del país en caza, pesca, crianza de ganados, cultivos é industrias en las que más sobresalen los indígenas.

6.º Suplicar á los PP. Misioneros y á los factores allí establecidos ha mucho tiempo faciliten noticias acerca de los productos agrícolas que más conviniera llevar al mismo para su siembra ó plantación, así como de los instrumentos, herramientas y demás artefactos que suelen emplearse en tales operaciones.

7.º Por dichos señores se enteraría igualmente del ganado que mejor se aclimata en esa zona, y la alimentación y cuidados que exigen esos animales. Hagamos notar aquí que si se aclimatara el asno, facilitaría mucho el transporte de víveres y efectos cuya ruda tarea sigue hoy como hace treinta años confiándose al negro.

Solo por vía de ensayo, el explorador que nos ocupa debe llevar un par de jumentos en su expedición.

8.º En el enaderno de operaciones seguiría anotando con sumo cuidado los efectos de nuestra manufactura que más agradara á los indígenas para el cambio por sus productos.

9.º Como este comisionista, durante el curso de su exploración forzosamente tendría que adquirir relaciones con los reyezuelos ó jefes indígenas por cuyos dominios transitara, pactaría con ellos amistosamente por medio de palaveres y hermandad de sangre como allí se usa (pero á todo esto sin cerrar tratos definitivos) la venta ó cesión de los terrenos de su propiedad que pudieran convenir á la compa-

ñía para establecimiento de granjas de cultivo, pastos, poblados, etc., etc.

10. Dicho representante dedicaría también á recoger en el transcurso de su viaje muestras de todas clases procedentes de los reinos animal, vegetal y mineral los que marcaría cuidadosamente para evitar confusiones.

11. En las factorías establecidas en Bata y Elobey chico pertenecientes á súbditos extranjeros, tomaría notas respecto á la existencia y clase de víveres y efectos, su procedencia, coste en fábrica, gastos que proporciona el traerlos desde europa, beneficios que obtienen, precios en venta en la factoría y el interior del territorio.

12. Igualmente procuraría trabar amistad con varios estancieros de las islas y del continente, para enterarse de las clases de cultivo á que dedicaban sus fincas empezando por las primeras labores de preparación del terreno hasta el cosecho de frutos, tomando como tipo la hectarea, coste de las diversas labores, herramientas, operarios que las llevan á cabo, trato, alimentación y sueldos que se les da, viviendas que ocupan y finalmente beneficios obtenidos cada año.

Por último y valiéndose de los mismos medios, tomaría noticias por los cazadores, pescadores, médicos y otros funcionarios públicos respecto á los instrumentos y aparatos empleados por los primeros para perseguir y reducir las diferentes clases de piezas de caza y pesca, épocas más oportunas para ello, lugares donde abundan etc., etc., los médicos le indicarían las enfermedades reinantes en diferentes localidades de las islas y de la porción continental, precauciones que deden adoptarse, régimen de vida más conveniente, medicamentos que se usan para combatir cada enfermedad, fechas en que empiezan y concluyen las estaciones, su influencia, fenómenos atmosféricos, etc., etc.

MANUEL MARTÍNEZ ARENZANA.

Capitán de Infantería.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EL MAL DE TODOS

En un popular diario madrileño encontramos la noticia de que los jurados que fueron en el último cuatrimestre del año anterior, en una Audiencia andaluza, han elevado una instancia al señor ministro de Gracia y Justicia, quejándose del retraso con que le abonan las dietas devengadas, lo cual les pone en el duro trance de ver embargada su modesta hacienda para el pago de las cantidades que recibieron á préstamo paro poder cumplir el deber de acudir allí donde iban á ser jueces de hecho.

El mal de que se lamentan en Andalucía es general en la nación, y no basta á remediarle toda la buena voluntad de los Presidentes de las Audiencias que procuran cubrir débitos tan sagrados como son las dietas de aquellos jueces de hecho y las indemnizaciones de testigos, pues tiene su causa arriba, en el centro, en el ministerio, que no gira á tiempo las cantidades necesarias, y en el formularismo del sistema burocrático-administrativo español, merced al cual no puede destinarse á atenciones de un cuatrimestre el sobrante de otro, si anticipada y expresamente no se autoriza así en la concesión del crédito.

De una y otra causa resulta la anomalía, y mejor aún, la injusticia, de que el Estado exija al ciudadano que en día y hora determinados comparezcan ante la Audiencia provincial á juzgar ó á deponer como tes-

tigos, castigándole si así no lo hace, y no solamente no le anticipa los fondos necesarios para realizar el viaje y atender á sus necesidades mientras aquél dura, sino que tarda meses en pagarle las dietas ó las indemnizaciones que debe percibir, sin tener en cuenta que muchas veces el jurado y el testigo han tenido que pedir prestado para cumplir aquel deber ó se han deshecho de parte de su peculio ó de su cosecha. De aquí la necesidad de una urgente reforma en la ley del Jurado, siquiera sea en parte del procedimiento, que evite gastos y ponga así fin á tan tremendas injusticias.

Esa reforma se anunció por el Sr. marqués de Teverga cuando fué ministro de Gracia y Justicia, y hasta creemos que la comisión de Códigos ha hecho trabajos acerca de ella; más al advenimiento de los conservadores al poder, y para evitar suspicacias en la opinión liberal, anunciaron aquéllos que no pondrían sus manos en el Jurado, y así el mal subsiste con descrédito de la institución y perjuicio de la Hacienda, que podría ahorrar algunos millones al año si los tribunales del Jurado se constituyeran en las capitales de partido, ó si se remitieran al conocimiento de los jueces municipales ó de los de instrucción, como tribunales de corrección ó de policía, esa infinidad de causas por delitos de poca entidad, verdadero fárrago que abruma de trabajo á las Audiencias con desdoro de la Justicia, pues resulta altamente ridículo que para castigar un robo de algunos céntimos de cuantía se movilicen treinta y seis jurados y una cohorte de testigos y se robe á magistrados, fiscal, abogados, procuradores, secretarios y alguaciles el tiempo que necesitan para asuntos de más empeño ó de mayor trascendencia social y jurídica.

Es el señor Dato persona de grandísima competencia, y á más de esto, esencialmente práctica y trabajadora, y de presumir es, dadas tan excepcionales dotes, que comprendiendo toda la intensidad del mal de que se quejan los jurados andaluces, que es el mismo que padecen todos los de la nación, procurará ponerle remedio acometiendo la reforma de la ley en su parte adjetiva, á fin de que desaparezca de una vez esa incomprensible antinomia de que el Estado exija al ciudadano el cumplimiento de sus deberes y él no cumpla los suyos, tan ineludibles como los demás.

hombre ya está en franquía para todo género de entrometimientos.

Hay quien ha conseguido hacerse casi célebre á fuerza de bombos, con motivo de un padecimiento cardiaco. Véase la muestra: «Se encuentra enfermo de cuidado de una afección cardiaca, contraída por el estudio de los clásicos chinos, nuestro distinguido amigo el profundo orientalista D. José López, miembro correspondiente de la Sociedad de Bellas Letras de la Aldehuela de Enmedio. Le deseamos, etc.»

Esta noticia, redactada por el propio cosechero, y deslizada poco menos que por sorpresa en *El Eco de los Enigmas*, publicación hebdomadaria, ha conseguido interesar á la mamá de la novia, y el resultado será atrapar antes de la primavera la dote de la niña principal, objetivo de la combinación.

Pero todo eso del corazón es música, porque precisamente en los tiempos que corren pocos ó muy pocos son los que (hablando confidencialmente) tienen—en el sentido moral de la palabra,—semejante *trasto*. La mayoría de las gentes, en vez de corazón, tienen una zapatilla suiza, por cuya causa nada les conmueve, y aunque, para no aburrirse y ver si logran impresionarse, leen asiduamente la *Crónica de sucesos*, que otros llaman «negra», ¡como si nó!

Lo mismo les dá el suicidio, que la catástrofe; el asesinato, que el descarrilamiento. Nada les conmueve, ni la mujer degollada, ni el niño que se cae por el hueco del ascensor, ni la tortilla eléctrica hecha con carne humana por los tranvías que se desbocan, ni en fin, nada de esas trebuchadas y espeluznantes cosas y casos, que á diario amenizan las columnas periodísticas.

Y estas gentes son las que tienen el atrevimiento de propalar que padecen del corazón. ¡Patarata! De lo que padecen es de la *tefe*, que la tienen á pájaros la mitad del tiempo, y la otra media completamente *huera*; porque de otro modo no se explica la serie de majaderías que hacen, dicen y piensan.

ABEL IMART.

Oficial.

Academias militares.

El *Diario Oficial* publica la Real orden convocando á ingreso en las Academias militares

El día 15 de Mayo próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, establecidas respectivamente en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.

El número de alumnos que podrá admitir cada Academia es el siguiente: Infantería 50; Caballería 15; Artillería 20; Ingenieros 10 y Administración Militar 10.

Además de las plazas señaladas, entrarán fuera de número todos los hijos y hermanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultados, y del vómito en Cuba durante la última campaña, que, habiendo acreditado debidamente esta circunstancia, obtengan en los exámenes nota de aprobación.

Los aspirantes que en el año 1901 fueron aprobados en los exámenes de ingreso verificados en las Academias de Infantería, Caballería y Administración militar, ingresarán en concurrencia con los que sean aprobados en esta convocatoria y por orden de censuras de unos y otros; podrán sin embargo, aquellos, si desean mejorar las notas que obtuvieron, presentarse nuevamente á examen en las mismas Academias que fueron aprobados, en la inteligencia que las calificaciones que ahora alcanzasen serán definitivas, quedando nulas las anteriores.

Las Academias de Artillería é Ingenieros pasarán á las demás relación de los aspirantes que habiendo sido aprobados en la convocatoria de 1901 perdieron el derecho que les concedía el párrafo 2.º de la Real orden de 28 de Marzo del mismo año, en virtud del párrafo 4.º de la Real orden circular de 27 de Mayo de 1902.

El concurso tendrá lugar con arreglo á las bases y programas que se insertan, empleándose para los exámenes en cada Academia las papeletas formadas por las mismas que han sido aprobadas.

Por ningún motivo se admitirá mayor número

de alumnos que el señalado en la presente disposición.

Los escolapios ya pagan contribución.

Por reciente real orden del ministerio de Hacienda se ha resuelto que la segunda enseñanza que dan los Padres Escolapios en sus colegios está sujeta al pago del subsidio industrial, hallándose exenta de este pago como única excepción la primera enseñanza gratuita.

Enseñanza en los patronatos.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1.º Que se recuerde á todos los notarios y registradores, como lo verifico, lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Septiembre último, expedida por el ministerio de Instrucción pública, con objeto de que dicho ministerio pueda ejercer la inspección que proceda en los establecimientos de enseñanza de patronato.

2.º Que se conceda un plazo de seis meses á los notarios para la revisión de sus respectivos protocolos, correspondientes á los últimos treinta años, á fin de averiguar las fundaciones, legados y demás donativos ó instituciones que consten en escritura, relativos á Instrucción pública, Beneficencia ó á otros ramos que interesen al Estado ó al servicio público.

3.º Que si las fundaciones, legados y demás donativos ó instituciones á que se refiere el número anterior se hallan consignados en testamento, solo podrán comunicarlo dichos funcionarios cuando les conste el fallecimiento del testador.

Y 4.º Que del resultado de esta inspección habrán de dar cuenta los notarios á la Dirección de los Registros y del Notariado, además de comunicarlo directamente á los ministerios á que dichos donativos, legados ó fundaciones se refieran, cuidando en lo sucesivo de verificarlo también respecto de los que nuevamente se consignen ó establezcan.

Por la industria.

Por el ministerio de Agricultura se ha dictado la siguiente real orden, cuya parte dispositiva dice:

Primero. Que por la Sección de Industria y Comercio de este ministerio se proceda á formar la estadística industrial de España.

Segundo. Que para la formación de la estadística se empleen todos los medios recomendados por la ciencia, tanto en lo referente á la investigación de los hechos, cuanto á su expresión numérica y gráfica.

Tercero. Que para el expresado objeto se utilicen, además de los servicios oficiales, los de particulares y sociedades industriales más capacitados para cooperar á la realización de estos trabajos.

Cuarto. Que por conducto de los gobernadores civiles se remitan á los alcaldes de los pueblos respectivos los cuestionarios redactados por la Sección de Industria y Comercio, los cuales habrán de ser contestados por los propietarios, directores y Sociedades de toda clase de industrias.

Quinto. Que á medida que la práctica y las necesidades lo reclamen, se dicten las disposiciones complementarias que procedan.

Noticias

En el asunto de la suspensión del Administrador de Ciudad y Tierra, de que ya dabámos noticia en el número anterior, acabó por intervenir el Juzgado de instrucción el miércoles por la noche.

Habiendo de resolverse tan importante asunto por la Superioridad, lo más digno ha de ser, opinando sin pasiones ni otro interés que el verdadero bien de los pueblos, que se resuelva pronto y definitivamente, y que pueblos y Ayuntamiento de Soria unidos—porque éste representa la mitad de los intereses—logren ellos la administración más depurada y moralizadora sin que vuelva ya á ser ambicionada ni obtenida jamás por ninguna clase de agencias negociadoras.

Plausible es por tanto lo hecho, y hora era ya de que así sucediese.

El Gobernador civil Sr. Coello debe continuar sin desmayos ni distinguos su honrosa labor contra el caciquismo y así encontrará constante y resuelto apoyo en la opinión pública,

En la última sesión celebrada por nuestro Municipio se procedió conforme esta-

ba anunciado y con las formalidades de la ley al sorteo de Vocales asociados que han de constituir la Junta Municipal durante el año corriente, resultando designados por la suerte los señores cuyos nombres se expresan á continuación:

1.ª Sección.—D. Martín García Ramos, D. Antonio Martínez, D. Francisco Ochoa, D. Jerónimo Bartolomé y D. Luis Cascañe.

2.ª Sección.—D. Julián Esteban Ransanz, D. Benito González y D. Romualdo González.

3.ª Sección.—D. Juan Aparicio Jiménez,

4.ª Sección.—D. Manuel Molina, D. Nicolás Gómez, D. Eustaquio García Cuartero, D. Julián Esteban Gutiérrez y D. Pedro Borque.

5.ª Sección.—D. José Manrique Ruiz.

Ha sido declarado cesante del destino de Auxiliar de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, don Manuel Mozas, y nombrado en su lugar don Manuel Zoayas.

El cambio del oro en la Bolsa de Buenos Aires, se cotiza según telegrama de ayer á 127'30.

El próximo mes de Mayo se verificará en Madrid el Congreso de dependientes de toda España.

Por la Alcaldía del pueblo de Tardelcuende se sacan á pública subasta las obras de construcción de una Casa consistorial en dicho pueblo, bajo el tipo de 15.138'76 pesetas.

Las proposiciones en pliego cerrado y por término de treinta días se harán á la Alcaldía donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Segun dice la prensa de Madrid continúa enfermo el diputado á Cortes por Almazán don Lamberto Martínez Asenjo actual Director general de Administración local. Celebraremos su alivio.

En Cervera del Río Alhama se necesita un oficial de herrador y para solicitar la plaza se pueden dirigir al señor Veterinario de aquella población.

El día veinticinco del mes corriente comenzarán los ejercicios de oposiciones en la Universidad Central, para proveer la cátedra de psicología, lógica y ética y rudimentos de derecho, vacante en este Instituto técnico de Soria.

Ha sido nombrado oficial segundo del Gobierno civil de esta provincia, D. José Bellido Aceituno, electo del de Toledo.

Para representar al partido republicano de Soria en la Asamblea que hoy tendrá lugar en Madrid, ha sido nombrado nuestro estimado paisano D. Benito Ruiz Zalabardo que en el tren de anoche marchó á la Corte.

Por la Dirección General de Obras públicas se ha dispuesto se anuncien las subastas de acopios de reformado del piedra, para la conservación durante el año actual de la carretera de Garray á Calahorra, bajo el tipo de tasación de 7.994 pesetas 99 céntimos.

Han sido nombrados maestros de las escuelas de Ezcaña don Elías Alvarez, de Mansilla de Burgos don Blas Pedro Pastor, de San Juan de Ortega don Ambrosio Martín, de Barrio Muro don Tomás Blasco, de Villaguhanes don Vicente Crespo, todas ellas de la provincia de Burgos.

Esta mañana han contraído matrimonio en la iglesia del Salvador la bella y simpática señorita soriana Luisa Ugarte Fullerat con el estimado joyen don Tirso de Mingo, y en la iglesia de San Juan don Epl-

El Corazón.

Están en moda las enfermedades del corazón, y todo el que se estime en algo y no quiera pasar por cursi, ha de parecer de la gran víscera; de ese péndulo vivo, cuyo tic, tac, como el de ciertos relojes de sobremesa, se interrumpe cada y cuando se le antoja sin aparente justificación.

El corazón, una de las más interesantes piltrafas del organismo humano, juega un gran papel en la evolución modernista, así es que nada tiene de extraño que el pobre se deteriore; ¡como que siempre está en la brecha, perpetuamente en movimiento! Para él, eso del descanso dominical es una de las patrañas más monumentales.

Estar enfermo del corazón, ó mejor dicho, padecer de él, viste mucho, sobre todo entre ciertas gentes, porque ese padecimiento revela que el interesado es una fiera para el trabajo, se mueve, se agita sin cesar, sube, baja, entra, sale, no para un momento, es la actividad personificada, una *veritable* ardilla, pero ¡ay! es á costa de su salud que va minándose poco á poco hasta que un buen día el pobre hombre cae como herido de un rayo, y gracias á su robusta naturaleza puede sobreponerse al ataque...

Y como el paciente tenga la suerte loca de que algún periódico, aun cuando sea de las de quinta clase, anuncie la desgracia sin omitir la coletilla consabida de... «le deseamos un pronto restablecimiento» el

famio Liso, dueño hoy de la Confitería «La Delicia» con la apreciada señorita María Cristóbal las Heras.
Reciban unas y otros nuestra sincera enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Según comunica el Alcalde del pueblo de Cidones al Gobierno de provincia, ha desaparecido del domicilio paterno el niño de doce años Pedro Delgado Orden, intentando la averiguación de su paradero.

El mercado de anteayer jueves en nuestra capital, se halló bastante concurrido, cotizándose los cereales á iguales precios que en el anterior sin que haya habido exportación de trigo á otras provincias.

Según dice un colega vallisoletano, ha sido apedreado el tren de Valladolid á Ariza, practicándose averiguaciones para descubrir los autores de tan bárbaro atentado.

Por el Gobierno civil se ha convocado á elección de Diputados provinciales en los distritos de Agreda y Almazán, debiendo tener lugar el día primero de Marzo la designación de Interventores, el ocho la votación y el doce el escrutinio general.

De las mil pesetas donadas por el señor Marichalar, parece que solo son precisas invertir en las reparaciones que se llevarán pronto acabo en San Juan de Duero, unas cuatrocientas y pico de ellas y que las restantes hasta las mil pesetas serán empleadas en hacer escavaciones en las ruinas de Numancia pues así lo ha manifestado ya el donante siendo este su patriótico pensamiento.

Mañana Domingo á las nueve y media de la noche y en el Salón principal de la Cámara de Comercio soriana, con motivo de la inauguración de los nuevos locales, calle del Instituto núm. 6, dará una conferencia acerca de «Las asociaciones mercantiles» el socio honorario don Mariano Granados.

A dicha conferencia podrán asistir cuantas personas lo deseen teniendo el carácter de pública.

D. E. P. Ha fallecido en la villa de Almazán doña María Gonzálo, hermana de nuestros estimados amigos Sres. Gonzálo

Hermanos, dueños de la Fábrica de gasosas establecida en aquella villa.

Reciban nuestro pésame por la desgracia que hoy les aflige.

Sucesos en la provincia.

Anciano abogado.

No se le encontraba por el pueblo de Somaén al vecino Fecundo Pascual Martínez, anciano de 71 años y las Autoridades locales y el vecindario se echaron á buscarle por varios sitios y caminos del término municipal, hallándole por fin ahogado en la acequia de los Molinos, paraje denominado «Pijueros.»

El suceso se cree haya sido puramente casual, teniendo el viejo Facundo el defecto de entregarse á la embriaguez.

En la Audiencia de Soria.

Juicios orales.

Para el día 17 del corriente está señalando el de la causa que procedente del Juzgado de Almazán se sigue contra Manuel Miguel Uceda por el delito de lesiones. Calificó en la misma el señor teniente Fiscal, siendo abogado defensor don Sotero Llorente y procurador don Laureano Hercilla. Se hallan citados para dicho acto diez y seis testigos.

Para el día 18 lo está el de la causa que por el delito de hurto se sigue contra Demófila Martínez, la cual procede del Juzgado de instrucción de Medinaceli, siendo abogado defensor don Sotero Llorente y procurador don Juan Aparicio Gil. Se hallan citados para dicho acto ocho testigos. Calificó en la misma el señor teniente Fiscal.

Para el 19 lo está así mismo el de la causa que procedente del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma se sigue contra Isidoro Ballesteros y otro, por el delito de lesiones. Se halla calificada dicha causa por el mismo funcionario que las anteriores y son abogados defensores don Eduardo Azagra y don Santiago Ceberio y procuradores don Joaquin Iglesias y don Juan Marco. Se hallan citados diez testigos.

Por último para el día 20 lo está igualmente el de la causa que por el delito de hurto doméstico se sigue contra Leonardo

Esteban. Se halla calificada dicha causa por el mencionado señor teniente Fiscal, siendo abogado defensor D. Eduardo Martínez de Azagra y procurador don Juan Aparicio Gil. Están citados para dicho acto tres testigos.

Heliodora Acebes.

Peinadora, ofrece sus servicios en toda clase de peinados para señoras y señoritas.—Calle de la Tejera, número 4, principal derecha. 1-3a

SE necesita un guarda que sepa bien el oficio de labrador. Inutil presentarse sin buenas referencias.—En la imprenta de este periódico informarán. 1-4

Representante.

La casa extractora de vinos de la Sra. Viuda de Orbaneja, desea un representante en esta Capital con buenas referencias.—Para más detalles dirigirse á dicha Sra. calle Francos, n.º 36 en Jerez de la Frontera. 1-8

AMA DE GOBIERNO.—Se necesita una para una casa de campo, que tenga buenos antecedentes.

En la imprenta de este periódico informarán. 1-4

Procedimiento electoral para diputados provinciales.

Esta obra contiene la exposición y R. D. de 5 de Noviembre de 1890 sobre adaptación de la ley electoral de 26 de junio del mismo año á las elecciones para diputados provinciales, los artículos de la citada ley y de la provincial aplicables al caso, la división de distritos electorales aprobada por R. D. de 31 de Diciembre de 1882, todo anotado con la jurisprudencia establecida y seguido de las disposiciones complementarias hasta 31 de Diciembre de 1893, así como de la correspondiente sección de formularios.

Forma un tomo de 150 páginas. Su precio una peseta. De venta en la Papelería de P. Rioja.—Soria.

Tarjetas Postales de Soria.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.
- 2.—Ermita de San Saturio. Patrón de Soria.
- 3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O.)
- 4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón. Patrona de Soria.
- 5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.
- 6.—Camino de San Saturio.
- 7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo.)
- 8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.
- 9.—Puente de hierro del Ferrocarril soriano.
- 10.—Orillas del rio Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.
- 2.—Puente de piedra sobre el rio Duero.
- 3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E.)
- 4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.
- 5.—Palacio de los Condes de Gómara.
- 6.—Vista general de San Juan de Duero.
- 7.—Estación del Ferrocarril de Soria.
- 8.—Portada de San Nicolás.
- 9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.
- 10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 céntos. Cada serie, A ó B, á 1 pta. 25 céntos. Enviando treinta y cinco céntimos de peseta además del importe (dos cincuenta de las dos series, se remitirán estas por correo franqueadas y certificadas. El pago siempre anticipado.

Tarjetas de última novedad.

También en la Papelería de P. Rioja, se acaban de recibir las últimas novedades en TARJETAS POSTALES.

- Las hay de caretas, turistas y carnavalescas.
- De bellezas en colores finos.
- De parejas de baile que se pueden recortar con facilidad.
- De cabellos naturales.
- De medallones de relieve.
- Musicales.
- De felicitaciones y carnets.
- De bonitas flores.
- Y de seda.

Cuantas novedades de Tarjetas Postales se publiquen en España y el Extranjero, las habrá siempre en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, en Soria.

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»

preguntó Beatriz.—¿Podrías explicarmela?

—Era entonces muy niño aun—respondió Pippo,—pero me acuerdo bien. Ocurrió en Bologna. El papa y el emperador tuvieron una entrevista; tratábase del ducado de Florencia, ó, por mejor decir, de la suerte de Italia. Habíase visto á Pablo III y á Carlos V conversando juntos en una terraza, y durante la conversación la ciudad entera permanecía silenciosa. Al cabo de una hora estaba resuelto todo; un gran ruido de hombres y caballos sucedía al silencio. Ignorábase lo que sucedería, y todo el mundo estaba impaciente por saberlo, pero había sido impuesto el más absoluto silencio; los habitantes veían pasar con eufrosidad y terror los oficiales subalternos de ambas cortes; hablábase de un desmembramiento de Italia; de destierros y de nuevos principados. Mi padre estaba trabajando en un gran cuadro, y se hallaba en lo alto de la escalera que le servía para pintar, cuando algunos alabarderos, armados con sus alabardas, abrieron la puerta y se alinearon en la pared. Un paje entró y gritó: «¡César!» Algunos minutos después apa-

había llegado el momento de hablar, y de procurar que renunciara á los desórdenes á que volvería á entregarse.

No era fácil la empresa. En un mes pudo darse cuenta del carácter de Pippo. Era, hay que confesarlo, en extremo negligente por lo que respecta á las cosas ordinarias de la vida, y practicaba con delicia el *dolce farniente*; pero, en cuanto á las cosas más importantes, no era dueño de dominarlas, á causa de su misma indolencia; de suerte, que cuando querían imponérsele, en lugar de luchar y de discutir, dejaba que dijeran cuanto les viniera en gana, y segía obrando á su manera. Para conseguir sus propósitos, Beatriz dió un rodeo y le pidió si le pintaría su retrato.

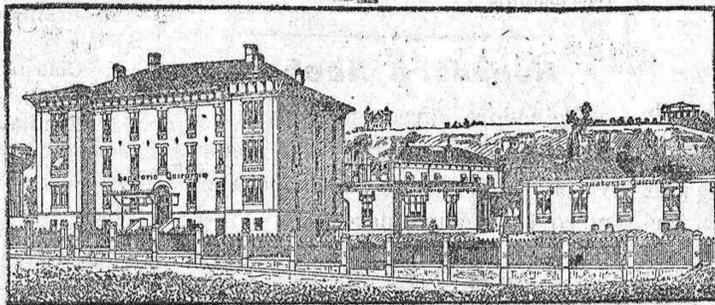
El asintió sin dificultad, al día siguiente compró una tela é hizo llevar á su cuarto un artístico caballete entallado que había pertenecido á su padre. Beatriz llegó por la mañana, vestida con un holgado traje obscuro, del que se desembarazó cuando Pippo estuvo dispuesto á trabajar, apareciendo entonces delante de él en un traje poco más ó menos igual al que Paris Bordone vistió á su *Venus coronada*. Sus cabe-

del valle en el fondo están la mirada codiciosa dirigiendo á la ciudad, sin salir del campamento que circunvalaron yá con trincheras y con fosos para mas seguridad. Así el ausón esperando y al celta haciendo esperar vá demorando el asalto como conviene á su plan. Que estaba en su pensamiento —y no era pensarlo mal— que saliera el numantino las legiones á ostigar fuera del áspero muro que aprisiona á la ciudad. Mas no són los celtibéricos de su modo de pensar y Pompeyo que lo entiende al muro á buscarlos vá. Poco á poco el campamento se mira yá despertár con los bélicos acentos de trompetas de metal que los *Tubicines* hacen con estrépito sonár.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000
Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:
Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.
SEGUROS
Incendios.—Marítimos.—Valores.
Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Esteban, 3.

POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

¡Todo por 35 céntimos!
Papelería de P. Rioja, Collado 42.

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.—Se admiten encargos paracajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

“LA CATALANA,” Compañía española de seguros contra incendios A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.
Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.
Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.



LA NUMANTINA

CONFITERIA Y PASTELERIA
DE
BUENAVENTURA MATEO
Collado—2—SORIA.

Gran surtido de pastas de todas clases.—Especialidad en tartas, bizcochos, mantecadas y mantequillas.—Elaboración esmeradísima.

IMPRESOS.

Importante á los Ayuntamientos de la provincia.

En la imprenta de P. Rioja se hallan de venta las Relaciones impresas de Revista anual que han de pasar los Ayuntamientos, según disposición publicada recientemente en el Boletín Oficial de la provincia.

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.
COLLADO 42, SORIA.

INSTITUTO DE VACUNACION
DEL
Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.
Zapatería, núm. 44, 2.º
SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA
TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS { Antidiférico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.
Se remite por correo

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

Las legiones aguerridas se mueven á su compás y á la enemiga Numancia dirigiendo el paso van con esperanza en el pecho y enojos en el mirar. Deslumbra de los infantes la caprichosa visual, sus azulados plumajes su porte y marcialidad. De cada legion al frente por pendón se vé llevar al Aquilifer ó alférez altiva águila imperial bruñida de blanca plata y en volador ademán. El signo de la victoria vén en el águila real; por agüero favorable la acostumbran á mirar y por eso los romanos tienen amor ideal al ave que alza su vuelo perdido en la inmensidad. Llevan también las cohórtas su insignia particular que van indicando todas

ellos, anudados sobre la frente y adornados de perlas, caían sobre sus brazos y sus hombros en largas y onduladas guedejas. Un collar de perlas que bajaba hasta la cintura, asegurado en medio del pecho por un broche de oro, seguía y dibujaba los perfectos contornos de su desnudo seno. Su túnica de tafetán cambiante, azul y rosa, levantábase á la altura de la rodilla, sujeta por un broche de rubíes, dejando al descubierto una pierna lisa como el mármol. Llevaba, además, ricos brazaletes y zapaticos de terciopelo escarlata bordados de oro.

La Venus de Bordone no es más, según ya es sabido, que el retrato de una dama veneciana; y aquel pintor, discípulo de Ticiano, gozaba de gran reputación en Italia. Pero Beatriz, que conocía tal vez al modelo del cuadro, sabía perfectamente que ella era más hermosa y quería excitar la emulación de Pippo, demostrándole de aquel modo que podía aventajar á Bordone. «¡Sangre de Diana! exclamó el joven después de examinarla un rato,—la Venus coronada no es más que una pescadera del Arsenal disfrazada de diosa; ¡ésta es la ver-

dadera madre del Amor y la amante del dios de las batallas!»

Se comprenderá fácilmente que su primer impulso, al contemplar tan hermoso modelo, no fué el de pintar. Beatriz temió por un instante ser demasiado bella y haberse valido de un mal procedimiento para llevar á cabo sus proyectos de regeneración. No obstante, Pippo empezó el retrato, pero lo esbozaba distraídamente. Por casualidad, cayó de su mano el pincel; Beatriz lo recogió, y devolviéndoselo á su amante: «El pincel de tu padre—le dijo,—también se cayó un día de su mano; Carlos V lo recogió y se lo devolvió; yo quiero hacer como César, aun cuando no sea una emperatriz.»

Pippo había tenido siempre para su padre un afecto y una admiración sin límites, y cuando hablaba de él lo hacía con sumo respeto. Aquel recuerdo le impresionó. Se levantó y corrió á abrir un armario:—Este es el pincel de que me hablas—dijo á Beatriz mostrándoselo; mi pobre padre lo conservó como una reliquia desde que el dueño de medio mundo lo hubo tocado.

—¿Estabas presente á aquella escena?